



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
04/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario actual. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
04/02/2025



Secretaría General
Contratación

Expediente n.º: B010202/2025-0002 - SEGEX 1417531T

Procedimiento: Documento Plan de Comunicación Institucional de la Diputación Provincial de Huesca durante el año 2025

Asunto: Decreto de aprobación.

DECRETO

Vistos:

Primero. El informe suscrito por el Presidente, la Vicepresidenta Segunda y la administrativo adscrita al Servicio de Presidencia, firmado electrónicamente el día 16 de enero de 2025, en el que propone aprobar un Plan de Comunicación Institucional, de acuerdo con la disponibilidad del presupuesto aprobado para 2025, y que se ejecutará mediante campañas individuales incluidas en el Anexo I, aplicando criterios objetivos y respetando los principios de igualdad y no discriminación, así como optimizando los recursos públicos.

Segundo. El informe jurídico emitido por la Jefa de Servicio de Secretaria, firmado electrónicamente el día 24 de enero de 2025, con el conforme de la Secretaria General, firmado electrónicamente el 27 de enero de 2025.

Tercero. El informe de fiscalización núm. 86/2025, emitido por la Jefa de Sección de Control Interno, con el conforme del Interventor, firmado electrónicamente con fecha 29 de enero de 2025, en el que se fiscaliza el expediente con reparos esenciales, por incluir el Plan la aplicación 13.4910.22799 "T.R.O.E. Servicio de comunicación a los Ayuntamientos de la Provincia", que tiene efecto suspensivo de la tramitación del expediente hasta que sea solventado.

Cuarto. El informe suscrito por el Presidente, la Vicepresidenta Segunda y la administrativo adscrita al Servicio de Presidencia, de fecha 30 de enero de 2025, en el que se modifica la propuesta incluida en el punto Primero anterior, de acuerdo con el error señalado en el punto segundo de los fundamentos de derecho del informe de reparo núm. 86/2025 citado en el anterior punto Tercero.

Quinto. El nuevo informe de fiscalización núm. 105/2025, emitido por la Jefa de Sección de Control Interno, con el conforme del Interventor, firmado electrónicamente con fecha 3 de febrero de 2025.

1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZF9 9HNF MKLJ JXU4

Decreto Nº 600 de 04/02/2025 "Decreto de aprobar Plan de Medios 2025" - SEGRA 843843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
04/02/2025



Secretaría General
Contratación

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar el Plan de Comunicación Institucional para el ejercicio 2025 que se ejecutará mediante las campañas individuales incluidas en el Anexo I de esta resolución, aplicando criterios objetivos y respetando los principios de igualdad y no discriminación, así como optimizando los recursos públicos, por un importe de 780.031,00 € (IVA incluido), con cargo al documento RC n.º 3792_25.

Segundo. Publicar el citado Plan de Comunicación Institucional para ejercicio 2025, junto con las campañas individuales incluidas en el Anexo I, en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Huesca, en cumplimiento del art. 13 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Tercero. Tramitar los distintos Planes de medios, por campañas, cumpliendo con lo señalado en el informe jurídico que sirve como base a esta resolución, así como lo señalado por la Intervención en su informe de fiscalización, procediendo, igualmente, a la publicación de cada uno de ellos en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial.

Cuarto. Tramitar los correspondientes expedientes de contratación que se deriven de los distintos Planes de medios, por campañas, de acuerdo con la normativa reguladora de la contratación del sector público.

Quinto. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso ordinario, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente hábil a la recepción de la notificación de esta resolución o, en su caso, desde la publicación en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Huesca, ante el Presidente de la Diputación o, en su caso, recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica

Doy fe
La Secretaria General

El Presidente

2



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZF9 9HNF MKLJ JXU4

Decreto Nº 600 de 04/02/2025 "Decreto de aprobar Plan de Medios 2025" - SEGRA 843843

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
04/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario actual. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO IMOY
04/02/2025



Secretaría General
Contratación

ANEXO I

Planificación de las campañas de publicidad institucional en 2025

Campañas de Publicidad, Cultura, Educación y Deporte (260.000€):

- Festival Sonna
- Festival Camino de Santiago
- Festival Pirineos Sur
- Compañía Ilustrada
- Exposición colección de arte primitivo africano.
- Exposición Carrera Blecua. El viaje de vuelta.
- Exposición José Noguero.
- Exposición Lucien Briet.
- Convocatoria de los contratos de Artes Visuales 2025-2026.
- IEA
- Oscensario
- Así Ilustramos
- Cultura itinerante
- Difusión de la cultura rural
- Copa DIPUTACIÓN

Campañas Publicidad Servicios Sociales (5.000€)

- Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH

Campañas de promoción de la provincia (168.000€)

- Campañas de promoción productos agroalimentarios
- Campañas Turismo Activo
- Campaña especial captación voto World Travel Awards
- Campaña Cartuja de las Fuentes
- Campaña de difusión de fiestas y tradiciones
- Promoción de la Trufa
- Una provincia 7 estrellas
- La Ruta Dulce
- MICE
- Cicloturismo
- (Microespacios turísticos de un min. en radios)

Campañas y publicidad de interés medioambiental (95.000€)





FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
04/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario actual. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
04/02/2025



Secretaría General
Contratación

- Campaña promoción gala y actividades de los premios Félix de Azara
- Convocatoria premios Félix de Azara.
- (Microespacios turísticos de un min en radios)

Campañas Obras Públicas y Patrimonio (25.000€)

- Campaña Plan de Obras
- Campaña Plan Patrimonio Eclesiástico
- Campaña Plan Escuelas Rurales
- Campaña Plan Caminos Rurales
- Campaña anuncios cortes y otras incidencias en Carreteras

Campañas de promoción y propaganda Informática (120.000€)

- Campaña Agua de Vida
- Campaña Game Jam DPH
- Campañas para el Fomento y la Digitalización
- Campaña de difusión de la Administración Electrónica
- Microespacios de un minuto para radios

Campañas Observatorio de la Despoblación (12.831 €)

- Microespacios de un minuto para radios

Campañas CIET (5.000 €)

- Promoción de la trufa negra

Campañas de Presidencia (70.000 euros)

- Campaña SPEIS
- Plan Impulso
- Campaña Día de la Provincia
- Campaña iniciativas institucionales
- Imprevistos (15.000 €)

Campaña Publicidad Tributos Locales (19.200 euros)

- Campaña de Matrícula del IAE y periodos de pago de recaudación voluntaria recogidos en el calendario del contribuyente en 2025

